

LA ASOCIACIÓN VENEZOLANA DE RECTORES UNIVERSITARIOS (AVERU) EXPRESA SU SOLIDARIDAD ANTE LA ANGUSTIA QUE ATRAVIESA LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA Y LA POBLACIÓN VENEZOLANA POR EFECTO DEL COVID-19, SITUACIÓN AGUDIZADA POR LA EMERGENCIA HUMANITARIA QUE SUFRE LA NACIÓN.

La Asociación Venezolana de Rectores.

1. En virtud de la grave situación que sufren nuestras comunidades universitarias y la sociedad civil venezolana en general, ante la declaratoria de pandemia emitida por la Organización Mundial de la Salud (OMS) por la expansión a nivel mundial del COVID-19, aunado a las medidas preventivas dictadas por el Ejecutivo Nacional los días 13, 15 y 16 de marzo de 2020 de declaratoria de Alarma y cuarentena social a nivel nacional que implica suspensión de clases y de todas las actividades laborales y comerciales, excepto las cadenas de alimento, servicio de salud, seguridad y transporte.
2. Consciente de la grave crisis humanitaria que afecta a todos los venezolanos, y a la situación de empobrecimiento del personal docente y demás trabajadores del sector universitario, debido a la imposición de salarios que no alcanzan para el sostenimiento personal y familiar.
3. Debido al contexto de crisis nacional agudizado por la amenaza del COVID-19, que hace necesaria la implementación de medidas urgentes que ayuden a sobrellevar la grave y dura coyuntura que puede afectar a toda la población.

Expone:

1. Consideramos que las acciones económicas y sociales para contener los efectos del COVID-19, no pueden ser realizadas aisladas ni inconsultas. Se debe convocar a un equipo de expertos de todas las áreas para lograr que no se profundice la crisis venezolana y evitar que el virus se propague y ocasione un colapso general del sistema de salud y del aparato productivo nacional.
2. Ante este contexto nacional, es imprescindible la aplicación de políticas públicas dirigidas a la atención de la población y al sector productivo, para lo cual debe tomarse en consideración la plena vigencia de las garantías constitucionales, los derechos humanos fundamentales y las libertades económicas y políticas.
3. Es importante un acuerdo social que permita el acceso a los organismos internacionales para lograr la ayuda o prestamos financieros necesarios para lograr la reactivación de la actividad económica nacional.
4. Es necesaria la implementación de ayudas económicas que faciliten a la población la adquisición de alimentos, medicinas y otros insumos esenciales para afrontar el colapso social sin discriminaciones.
5. De forma prioritaria, se debe garantizar al sector laboral, público y privado, la continuidad del pago de los salarios y demás beneficios laborales, así como la inmediata suspensión o prórroga de la declaración y pago del Impuesto Sobre la Renta cuyo plazo vence el 31 de marzo del presente año. Para esto se debiera considerar el otorgamiento al sector

productivo de préstamos, tasas preferenciales y medidas fiscales y así evitar la paralización de la actividad productiva o el cierre de empresas.

6. De manera especial, solicitamos para el personal que labora en nuestras universidades, la remisión oportuna de los recursos para lograr el pago por adelantado de los salarios durante la cuarentena social nacional; así como la aprobación de un bono mensual para cubrir de forma urgente la provisión de alimentos y medicamentos y atenuar las carencias económicas que sufre el sector universitario.

7. Dentro del marco del Plan Nacional universitario de prevención ANTICOV-19, las universidades que representamos aplican las medidas de contingencia emitidas por el Ministerio del Poder Popular Para la Educación Universitaria, en el caso de actividades vitales y plan de preservación de instalaciones de servicios se requiere la colaboración de ese despacho para que el personal esencial que debe asistir a las instalaciones, tenga acceso al suministro de gasolina o gasoil, autorización o salvoconducto para circular hasta la sede de la universidad de forma segura y sin contratiempo con las autoridades policiales y militares.

8. Damos nuestro reconocimiento a todo el personal médico y de salud por la loable e incansable tarea, sin cuya labor es imposible atender a la población afectada por el COVID-19. En este sentido advertimos que es de vital importancia se les suministre los insumos, equipos de protección, medicinas, facilidades de transporte y de seguridad personal.

9. Esta Asociación de Rectores Universitarios, considera que para lograr paliar esta crisis sanitaria es apremiante recurrir a la ayuda humanitaria internacional, y la asistencia de organismos internacionales

especializados en el área de salud para garantizar de manera efectiva el trato de la pandemia declarada por la Organización Mundial de Salud.

Caracas a los veintitrés (24) días del mes de marzo 2020

CECILIA GARCÍA-AROCHA MÁRQUEZ, UNIVERSIDAD CENTRAL DE VENEZUELA

MARIO BONUCCI ROSSINI, UNIVERSIDAD DE LOS ANDES

JUDITH AULAR DE DURÁN, UNIVERSIDAD DEL ZULIA

JESSY DIVO DE ROMERO, UNIVERSIDAD DE CARABOBO

MILENA BRAVO DE ROMERO, UNIVERSIDAD DE ORIENTE

RAÚL LÓPEZ SAYAGO, UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA EXPERIMENTAL LIBERTADOR

EDGAR ALVARADO RECTOR (E), UNIVERSIDAD CENTROCCIDENTAL LISANDRO ALVARADO

RAÚL CASANOVA OSTOS, UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL DEL TÁCHIRA

RITA ELENA AÑEZ, UNIVERSIDAD EXPERIMENTAL POLITÉCNICA ANTONIO JOSÉ DE SUCRE

FRANCISCO JOSÉ VIRTUOSO ARRIETA, UNIVERSIDAD CATÓLICA ANDRÉS BELLO

BENJAMIN SCHARIFKER PODOLSKY, UNIVERSIDAD METROPOLITANA

FRANCISCO FEBRES-CORDERO CARRILLO, UNIVERSIDAD MONTEÁVILA

ANTONIETA ROSALES DE OXFORD, UNIVERSIDAD DE MARGARITA

JUAN PEDRO PEREIRA MEDINA, UNIVERSIDAD YACAMBÚ